ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 01
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013
ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4X4 E IMPLEMENTOS

En la Municipalidad de José Falcón a los 22 días del mes deABRIL del año 2013, siendo las 08:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por la Lic. Míguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, y la Abog. Marta Román Niñez, Asesora Jurídica de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de LICITACION PORCONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4X4 E IMPLEMENTOS", que será imputado en el rubro 530-"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas mayores" del Ejercicio Fiscal año 2013 asignado a la Municipalidad de José Falcón y supeditado al ejercicio fiscal 2014.----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación de la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones N° 175/2013.

Carta de invitación a los oferentes.

1. AUTOMAQ S.AE.C.A
2. DE LA SOBERA HNOS S.A.E.C.A
3. H. PETERSEN
4. TAPERUVICHA
5. KUROSU & CIA. S.A

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 18 de abril es de 4326.56.---------

Acta de Apertura N° 01/2013.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura N° 01/2013, de fecha 18 de abril de 2013, fueron recepcionados 2 (dos) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. LINCOLN DAVID RAUSKI TABACMAN
2. KUROSU & CIA S.A.

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 485.000.000 (guaraníesCuatrocientos ochenta y cinco millones).

Se adjunta el acta de apertura N° 01/2013 y el pliego de condiciones de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61°-numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de referencia.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Marta B. Román Martínez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 9.026

J0027

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	Lincoln David RauskyTabacman	KUROSU & CIA S.A.
A) El formulario de oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI	C	C
B) Garantía de mantenimiento de oferta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debe ser extendida conforme al modelo indicado en la sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos en las instrucciones al oferente.	C	C
C) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	C	C
Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC)	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	——	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	C	C
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NC	C
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados	C	C
Planilla de especificaciones técnicas	NC	C
D) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la clausula 16 de las IAO		
Declaración jurada de no hallarse comprendido ene las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	NC	C
E) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 y 30 de la IAO		
Documentación que acredite ser centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida	C	C
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO.		
Notas de referencia firmadas por clientes donde se indique que ha realizado algunas ventas conforme a los bienes solicitados	NC	C
Nomina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado	NC	C
Curriculum vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindara el soporte técnico.	NC	C
Balance de los tres últimos anos 2009, 2010, 2011	C	C
Certificado de cumplimiento tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución 8/08 de la SET.	C	C
G) Cualquier otro documento adicional requerido		
Documentación de la metodología de trabajo utilizado por la empresa	NC	C
Documentos sustanciales conforme a la clausula 31.2 de las IAO.	NC	C
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.	C	C

REFERENCIAS:C: CUMPLE NC: NO CUMPLE

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Marceo Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Mª E. Román Martínez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 9.026

OBSERVACIONES:

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

La oferta N° 1 presentada por LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN.; SI CUMPLE presento por completo el Formulario de oferta N° 3 suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en la Sección VI. **SI CUMPLE** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicado en la IAO, **NO CUMPLE**, no presento Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta y en la constancia del SIPE está VENCIDO, **NO** presento y en la Constancia del SIPE esta ACTICVO **CUMPLE** fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC), NO presento Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la Constancia del SIPE esta ACTICVO **CUMPLE, NO** presento Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay y en la Constancia del SIPE esta ACTICVO **CUMPLE, NO CUMPLE** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, siendo que la declaración del IVA presentada esta VENCIDA , **SI CUMPLE** . Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados, **NO CUMPLE** con la Planilla de especificaciones técnicas de uno de los ítem ofertados, **NO CUMPLE** con la Notas de referencia firmadas por clientes donde se indique que ha realizado algunas ventas conforme a los bienes solicitados, **NO CUMPLE** con la Nomina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado, **NO CUMPLE** con el Curriculum vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindara el soporte técnico, **NO CUMPLE**, no presento la Documentación de la metodología de trabajo utilizado por la empresa

La oferta N° 2 presentada por KUROSU & CIA S.A.; SI CUMPLE presento por completo el Formulario de oferta N° 3 suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en la Sección VI. **CUMPLE** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en la IAO, **CUMPLE**, si presento Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta, **CUMPLE** si presento fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC), **CUMPLE** con la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas **CUMPLE,** con la Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, **CUMPLE** con la Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, **CUMPLE** . Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofertados, **CUMPLE** con la Planilla de especificaciones técnicas de todos los ítem ofertados, **CUMPLE** con la Notas de referencia firmadas por clientes donde se indique que ha realizado algunas ventas conforme a los bienes solicitados, **CUMPLE** con la Nomina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado, **CUMPLE** con el Curriculum vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindara el soporte técnico, CUMPLE, presento la Documentación de la metodología de trabajo utilizado por la empresa

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que la firma LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, no ha presentado en su totalidad los documentos requeridos. Sin embargo la firma KUROSU & CIA S.A si cumple con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente.

Se procede a ordenar las ofértas de Menor a Mayor.

OFERENTES	LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN	KUROSU & CIA S.A.
ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4X4 E IMPLEMENTOS	45.700.000	460.853.092

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Mareco Legulzamón
Directora Adm. y Finanzas

Marta B. Román Martínez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 9.026

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, no cumple con todo lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, quedando así la segunda y única oferta correspondiente a la firma KUROSU & CIA S.A., con una oferta de Gs. 460.853.092 (Cuatrocientos sesenta millones ochocientos cincuenta y tres mil noventa y dos guaraníes), lo cual se ajusta y cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; KUROSU $ CIA S.A., cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 460.853.092 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta millones ochocientos cincuenta y tres mil noventa y dos).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

María B. [illegible] Martínez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 9.026